

Portoviejo, a 7 de agosto de 2009

**Señor Ingeniero
Manuel Ignacio Peña Unda
Ciudad**

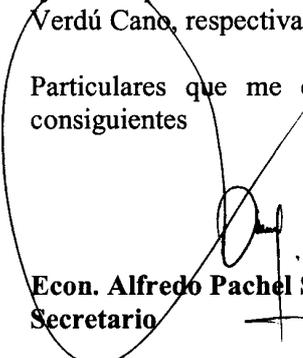


De nuestra consideración:

El Directorio de la compañía **CONSORCIO CONVIAL MANABÍ S.A. CONVIALSA** reunido el día de hoy, resolvió elegir a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**, por un periodo estatutario de dos años.

Usted, en razón de su cargo, tendrá todas las facultades y deberes previstos en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos. Reemplazara al Gerente General en todo caso de ausencia o impedimento temporal de dicho funcionario, asumiendo todos sus derechos y obligaciones, entre ellos la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. El cargo de Gerente General de la compañía lo desempeña el señor economista Alfredo Pachel Sevilla. En todo caso de ausencia o impedimento temporal suyos, será reemplazado por el miembro principal del Directorio que elija dicho organismo para el efecto. Los cargos de Presidente y Vicepresidente de la compañía son ejercidos por el señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona y por el señor Jorge Verdú Cano, respectivamente.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes

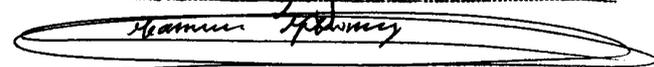

**Econ. Alfredo Pachel Sevilla
Secretario**

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación que antecede, del cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**, y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. Portoviejo, Fecha Ut-Supra.


**Ing. Manuel Ignacio Peña Unda
C.C. 110017438-0**

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada le 21 de noviembre de 2006 ante la Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el 2 de los mismos mes y año bajo el Nro. 540 del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio General, Tomo Nro. 24

**En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombre y cargo de Presidente del Directorio
Con el Nro. 556 Repertorio Nro. 27
PORTOVIEJO, 18 de Agosto 2009**


**Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO**